



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1401_1: Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN

Código: IMS435_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC1401_1: Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la preparación y montaje de productos fotográficos para la entrega final, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Ejecutar las técnicas de acabado, montaje y presentación final, atendiendo a las necesidades y características especificadas por el cliente.***



- 1.1 Elegir la técnica y el material necesario para la presentación del acabado final, teniendo en cuenta la propuesta del pedido (establecido por el cliente).
 - 1.2 Elaborar los acabados especiales del producto final (texturas, laminados, plastificados, entre otros).
 - 1.3 Elaborar el acabado y la presentación (paspartús, marcos, soportes especiales, álbumes, fotolibros, entre otros) de las copias.
 - 1.4 Cortar el soporte final de la imagen, respetando los márgenes de impresión o los establecidos por el cliente.
 - 1.5 Elaborar la presentación del encargo, llevando a cabo el procedimiento establecido.
- Desarrollar las actividades siguiendo las indicaciones de los técnicos de nivel superior y respetando las normas vigentes de seguridad, prevención de riesgos laborales (PRL) y medioambientales aplicables.

2. Preparar el producto final atendiendo a los criterios de calidad en todas sus fases, prefabricando y etiquetando el material a entregar.

- 2.1 Comprobar la calidad del resultado del montaje, acabados especiales y la presentación, siguiendo las indicaciones del técnico de nivel superior.
 - 2.2 Contrastar el resultado del producto y la presentación final, informando de posibles desviaciones al técnico de nivel superior.
 - 2.3 Prefabricar el producto final, facilitando la entrega al cliente y su control administrativo.
 - 2.4 Etiquetar el producto final con los datos del pedido y el coste.
 - 2.5 Colocar el producto final en el lugar establecido, siguiendo el sistema de clasificación previsto por la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las indicaciones de los técnicos de nivel superior y respetando las normas vigentes de seguridad, PRL y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la “UC1401_1: Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final”. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de montaje y presentación final de copias fotográficas

- Técnicas y materiales para presentación del acabado final.
- Especificaciones del pedido, terminación y entrega:
 - Materiales de presentación final
 - Protocolos de actuación.
- Elaboración de los acabados especiales (texturas, laminados, plastificados)
- Manejo de maquinaria y utensilios:
 - Utensilios y materiales de acabados especiales (paspartús, marcos, soportes especiales, álbumes, fotolibros, entre otros).



- Ejecución de los acabados especiales.
- Complimentación de la ficha de observaciones y dificultades.
- Ejecución del acabado y presentación.
 - Proceso de colocación de las imágenes en soportes.
- Corte y soporte final de la imagen.
 - Operaciones con la guillotina o cizalla.
 - Encuadre.- Interpretación de las especificaciones del cliente.
- Presentación final del pedido.
 - Elección del tipo de guarda.
 - Tratamientos químicos para la copia final.

2. Finalización del producto

- Calidad del montaje, acabados especiales y presentación.
 - Valoración de la terminación del pedido.
 - Control de calidad (uso de lupas, guantes textiles e iluminación).
 - Complimentación de la ficha de seguimiento y terminación.
 - Derivación de posibles incidencias.
 - Prefacturación del producto final.
 - Coste final del producto.
 - Complimentación de la ficha de costes y control administrativo.
 - Etiquetación del producto final (datos del pedido y el coste).
 - Ubicación del producto final.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Identificación de las características técnicas del material fotosensible
- Normas de seguridad y PRL y medioambientales vigentes y aplicables:
 - Manipulación de productos tóxicos.
 - Tratamiento de residuos químicos.-impacto medioambiental.
 - Equipos de protección individual (EPIs) específicos.
 - Seguridad en máquinas eléctricas.
- Interpretación de la especificaciones del pedido emitidas por el cliente
- Interpretación y consecución del protocolo de actuación del laboratorio.
- Manejo de programas de ofimática básica.
- Uso de Hardware y Software específicos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1 Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia.

2. En relación con el entorno de trabajo:

- 2.1 Mantener discreción sobre las informaciones confidenciales de las instalaciones que atiende.



- 2.2 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
 - 2.3 Seguir y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 2.4 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 2.5 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
3. En relación con otros profesionales deberá:
- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
 - 3.2 Asumir el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 3.3 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 3.4 Saber escuchar mejoras y dificultades, valorando las aportaciones realizadas.
4. En relación con otros aspectos:
- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1401_1: Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para llevar a cabo procesos de acabado en brillo, mediante esmaltadora, sobre, al menos, una imagen fotográfica en papel baritado y su posterior montaje, sobre base rígida. Quedando enfundado en sobre de acetato transparente (libre de ácidos) y etiquetado para su entrega



final. El proceso estará caracterizado por la ficha técnica (requerimientos del cliente y características del material) y por el protocolo establecido por el laboratorio. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener información sobre características y estado de la copia a esmaltar.
2. Preparar el equipo (puesta a punto de esmaltadora), químicos, materiales, herramientas y EPIs, requeridos.
3. Aplicar el esmaltado a la copia.
4. Guillotinar la copia procesada a las medidas requeridas.
5. Colocar la copia sobre el soporte, enfundándola manualmente.
6. Elaborar la ficha de observaciones.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios requeridos, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.
- Se valorará el cumpliendo las normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elección de equipos y materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de las fases clave de trabajo (desde los requerimientos del cliente e instrucciones recibidas del técnico de nivel superior).- Obtención de datos relevantes sobre materiales y equipos.



	<p>(según especificaciones y manuales técnicos)</p> <ul style="list-style-type: none">- Exploración del estado de la copia a manipular.- Elaboración del listado de equipos y materiales (requeridos para el esmaltado y montaje de la copia).- Elaboración del listado de EPIs (según las medidas de seguridad a adoptar en la manipulación de los equipos y materiales.) <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Esmaltado de la copia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de las superficies del papel de fibra.- Comprobación del estado de limpieza de la esmaltadora (siguiendo manual técnico)- Montaje de la plancha de metal portadora de brillo.(según manual técnico)- Verificación del correcto funcionamiento de la maquinaria esmaltadora (temperatura especificada)- Procesado del material. (Según procedimiento establecido)- Guillotinado de las copia (según dimensiones requeridas). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Montaje de la copia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcaje de guías de recorte en las láminas de paspartú.- Manejo de herramientas en el recorte del soporte (guillotina, cúter y tijeras).- Centrado de la copia (sellado de esquinas).- Enfundado de la copia.- Anotación de las características del proceso y material (en adhesivo).- Uso de herramientas electrónicas para efectuar los cálculos requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5	<i>El esmaltado de la copia se ejecuta efectuando una limpieza inicial de las superficies de la copia, teniendo en cuenta las precauciones requeridas para su manipulación, verificando los controles y asegurando el buen funcionamiento de la esmaltadora, elaborando una tira de prueba previa, ejecutando un recorte final para cumplir con las indicaciones de márgenes y analizando la copia procesada.</i>
4	<i>El esmaltado de la copia se ejecuta efectuando una limpieza inicial de las superficies de la copia, aplicando las medidas de PRL y utilizando los EPIs establecidos para su manipulación, verificando los controles y asegurando el funcionamiento de la esmaltadora según especificaciones del fabricante, elaborando una tira de prueba previa y ejecutando un recorte final para cumplir con las indicaciones de márgenes.</i>
3	<i>El esmaltado de la copia se ejecuta efectuando una limpieza inicial de las superficies de la copia, aplicando las medidas de PRL y utilizando los EPIs establecidos para su manipulación, verificando los controles, asegurando el funcionamiento de la esmaltadora según especificaciones del fabricante y elaborando una tira de prueba previa. El recorte final presenta variaciones poco significativas con respecto a las medidas establecidas.</i>
2	<i>El esmaltado de la copia se ejecuta efectuando una limpieza inicial de las superficies de la copia, teniendo en cuenta las precauciones requeridas para su manipulación, sin elaborar una tira de prueba previa, verificando los controles y asegurando el buen funcionamiento de la esmaltadora.</i>
1	<i>El esmaltado de la copia se ejecuta sin aplicar las medidas de PRL y sin utilizar los EPIs establecidos para su manipulación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<p><i>El montaje de la copia se elabora teniendo en cuenta las precauciones requeridas para su manipulación, realizando cálculos matemáticos para cumplir con las indicaciones del pedido, prensando las dos láminas de paspartú con cola siliconada en las esquinas, manteniendo la ventana centrada en la imagen fotográfica, enfundando la copia en su guarda de primer grado, elaborando el etiquetado final con las características referidas a proceso y materiales, verificando la utilización de materiales no contaminantes para la copia fotográfica.</i></p>
4	<p><i>El montaje de la copia se elabora teniendo en cuenta las precauciones sobre PRL requeridas para su manipulación, realizando cálculos matemáticos para cumplir con las indicaciones del pedido, prensando las dos láminas de paspartú con cola siliconada en las esquinas, manteniendo la ventana centrada en la imagen fotográfica, enfundando la copia en su guarda de primer grado y verificando la utilización de materiales no contaminantes para la copia fotográfica.</i></p>
3	<p><i>El montaje de la copia se elabora teniendo en cuenta las precauciones requeridas para su manipulación, prensando las dos láminas de paspartú con cola siliconada en las esquinas, manteniendo la ventana centrada en la imagen fotográfica, enfundando la copia en su guarda de primer grado y verificando la utilización de materiales no contaminantes para la copia fotográfica. No se realizan los cálculos matemáticos básicos requeridos para cumplir con las indicaciones del pedido.</i></p>
2	<p><i>El montaje de la copia se elabora teniendo en cuenta las precauciones requeridas para su manipulación, prensando las dos láminas de paspartú con cola siliconada en las esquinas, manteniendo la ventana centrada en la imagen fotográfica, enfundando la copia en su guarda de primer grado. No se realizan los cálculos matemáticos requeridos para cumplir con las indicaciones del pedido ni se verifica la utilización de materiales no contaminantes para la copia fotográfica.</i></p>
1	<p><i>El montaje de la copia no se elabora de forma adecuada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

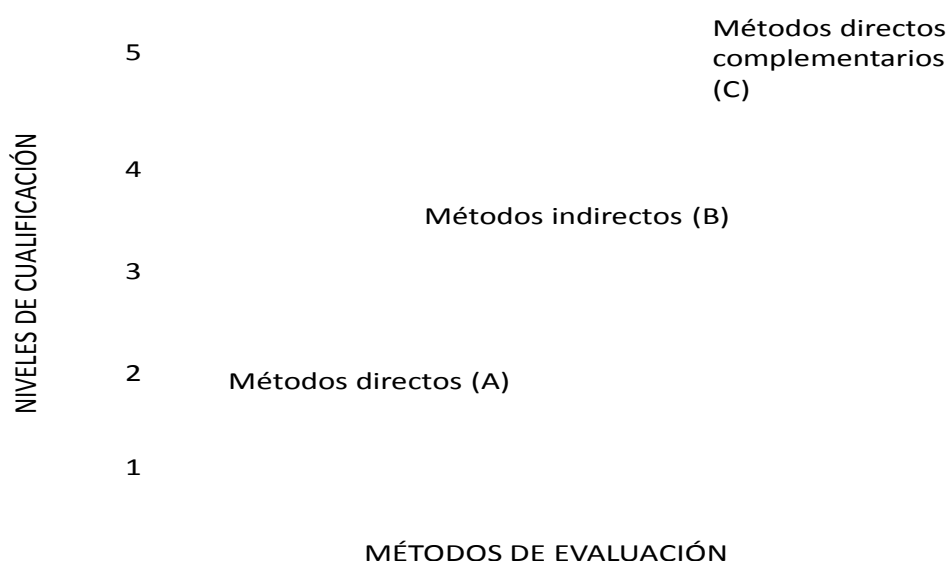
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN
Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en preparar y montar productos fotográficos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros



expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- f) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- g) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar las actividades dos (2), tres (3) y cinco (5) como imprescindibles, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.
- h) En la actividad relativa a la “preparación de materiales y equipos” se recomienda considerar un margen entorno al 20% del tiempo asignado, ya que en situación de prueba o examen las personas experimentan una presión mayor que en condiciones de trabajo convencionales.
- i) Para el desarrollo de esta SPE, se sugiere poner a disposición de la persona candidata ayudas técnicas y medios necesarios tales como:
- Instrucciones de uso de colas siliconadas.
 - Características técnicas del papel fotográfico utilizado.
 - Manual de funcionamiento de la esmaltadora.
 - Máquina esmaltadora, pinceles, guantes de algodón, base rígida de parpastús, colas siliconadas libres de ácidos, sobre de acetato transparente, lápiz de grafito blando libre de ácidos, adhesivos para el etiquetado final de la copia, guillotina, mesa de trabajo, tijeras, tornillo de banco, regla metálica, cúter, escuadra.



- Equipo y software básico de ofimática de uso generalizado.
- j) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.